



Felanitx

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Redacción y Administración
Editorial Ramón Lull

Sábado 19 de Agosto de 1939 Año de la Victoria

Precio de venta
quince céntimos

N.º 207

¡SALUDO A FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

Lo que el Gobierno representa

Si la juventud española que se enroló con vigor y entusiasmo en las filas guerreras tuvo móviles para destruir al más poderoso enemigo de los pueblos que aspiran a vivir con honor y libertad, al marxismo, más categórico es que tuvo razones fundamentales aún más vigorosas para entregarse, en cuerpo y alma, por ellas al servicio de la Nación.

Mesquindad y ceguera sería creer que la juventud combativa luchó y murió sólo por móviles obligados de destruir con plomo y fuego al comunismo. Una Revolución, original y justa que la Patria necesitaba ver desarrollada en sus tierras y en sus hombres, y una Justicia Social que redimiese al pueblo trabajador de agobios materiales y miserias morales, han arrancado a miles de españoles de aldeas y hogares y empujándolos a la guerra y a la muerte gloriosa.

Conseguida por sendas diarias de victoria la terminación de la guerra, y saturados los campos de sangre moza, derramada con generosidad heroica, conseguida una primera etapa de nuestra epopeya, corresponde hoy en la Patria en paz, instaurar, por imperativos históricos y nacionales, la inflexible Justicia Social por la que supo luchar y morir en gloriosas y largas jornadas guerreras y hacer la Revolución que exige la sangre vertida y nuestro honor vindicado de españoles.

España entera, y de modo principal la parte del pueblo sobre la que gravita la necesidad de lo imprescindible para un decoroso vivir, necesitan y claman por una transmutación revolucionaria que satisfaga aquellos anhelos y procure una efectiva ausencia de dolores e injusticias sociales.

Para responder a estos imperativos, Franco, que nos dió el Triunfo, ahora, en estos momentos históricos de paz, da a la Patria un Gobierno formado por hombres aureolados de glorias militares y con sobrada lealtad de espíritu hacia los deseos de aquella juventud ambiciosa de una España más justa y más amorosa para todos sus hijos. La voluntad de justicia para el pueblo y de grandeza para la Nación que la juventud combatiente sintió, está representada en este nuevo Gobierno que sostendrá en sus tareas el ímpetu combativo y joven que facilitó los rumbos de la Victoria. Tras la gloria de la terminación de la guerra, las aspiraciones del pueblo han de ser satisfechas con la Revolución y la Justicia Social que este supremo órgano de Gobierno llevará a la Patria, ya que supone el triunfo pleno de esa ju-

ventud.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en donde la juventud española se halla encuadrada, ve en este Gobierno su representación y la de sus anhelos.



Se ha vuelto a reanudar el

Servicio de Veleros

Porto-Colom a Barcelona y Viceversa

en los consignatarios se harán forfaits de puerto a puerto y a domicilio

Para fletes e informes en Felanitx:

Antonio Artigues

Vía Arneste Mestre, 60 — Teléfono 40
Dirección Telegráfica: ARTILLÓ

En Barcelona

Hijos de Francisco Arguimbau

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
Paseo Colón, 18 — Teléfonos 15732-24159

Los hombres y los días

DISCIPLINA PARA EL JUBILO

Habíamos perdido, bajo la República, el don divino de la alegría. Uno de los inclitos y nefastos filósofos y fundadores de aquel régimen dictaminó, a las pocas semanas de instituido, que la República había tornado agria y triste la vida de España. Era verdad, y si lo fué en aquellas primigenias jornadas eufóricas, la acridud y la trizteza de la República se fueron tiñendo de tragedia y de sangre hasta saturar el siniestro torbellino que estuvo a punto de arramblar con España. El "júbilo popular" era en las soflamas oficiales y en la práctica de la vida civil española, durante el quinquenio, un escarnio más, que vino a culminar también en tragedia en los posteros meses del caos republicano, a los que dió signo el Frente Popular. Sugerir el júbilo en las turbas, o dicho mejor, en las hordas, que no en el pueblo, fué, por parte de los gobiernos republicanos, sobre todo en las últimas vicisitudes del régimen, una faena miserable, precursora del gran crimen de armar a las turbas, o dicho mejor, a las hordas que no al pueblo. Desde el 16 de febrero hasta el 18 de julio de 1936, cada domingo y casi cada día se organizaba desde el Poder

una manifestación expresiva del "júbilo popular". La consigna era una vil superchería; porque la consigna no servía sino para recordar a las masas del régimen, quiero decir a las hordas del crimen, que tenían patente de corso para el allanamiento de los domicilios pacíficos, para el vejamen a las religiosas, indefensas, para el asalto y el incendio de las iglesias y para toda suerte, en fin, de expolios, desafueros y delitos. Eran los ensayos graduales y sistemáticos de la gran parada del crimen contra España y los españoles que había de desencadenarse a partir del 18 de julio en las provincias irredentas.

En el antípoda de todos aquellos episodios y de toda aquella biología del régimen que evocamos, está el renacimiento de la alegría nacional. De la alegría popular diríamos, si no fuera porque quisieramos, antes de usarlo, ver definitivamente rehabilitado y ennoblecido el concepto del pueblo que también la República envileció para sus fines anárquicos. La alegría nacional ha renacido, en efecto, y su expresión rebulle placenteramente en la innumerable variedad de las fiestas auténticamente populares; y aquí sí que compete el vocablo, limpio de toda tendencia política. En la España restaurada, el Estado no tiene que valerse de la alegría de la nación para fines de simulación. Antes bien, el Estado vela porque se mantenga en su equilibrada ponderación esa expresión del júbilo nacional. El don de alegrarse está condicionado por el deber de alegrarse con medida. ¡Vaya si tiene que intervenir el Estado en la alegría!.... ¡Como que del ordenado regocijo y de la ecuánime complacencia pública al atalondrado jolgorio fomentador del ocio y de disipación enervante no hay más que un paso! En evitarlo eslá, en este aspecto, la función del gobernante. Y esta función es lo que ha inspirado esa orden reciente del señor Serrano Suñer, reguladora de las fiestas y sabiamente administradora del regocijo. Hay mucha tarea pendiente de los más serios afanes de los españoles para que un Estado, con la conciencia estricta de la hora histórica que le toca regir, consienta, en una órbita de autoridad, de disciplina y de servicio, el libre desparpajo de los frívolos o de los inconscientes para hurtarle, a pretexto, de fiestas y asuetos, intensidad al esfuerzo tenso que la tarea nos reclama a todos...

LUIS DE GALINSOGA

FIESTAS DE SAN AGUSTIN
Grandes VERBENAS

Veteranos de la guerra, ex-combatientes: Con admiración a vuestro comportamiento a vosotros me dirijo en el alborar de la España Imperial. A vosotros que para arrebatar la Patria del yugo extranjero cien veces expusisteis la vida y otras tantas luchasteis con la muerte, a vosotros que esgrimiendo el valor representativo del simbólico león español encarnado en vuestras almas jóvenes con el arma en la mano desafiasteis los rayos abrumadores del rojo verano y las gélidas noches de rigurosos inviernos, a vosotros que os habeis curtido, que habeis endurecido vuestros nervios y habeis templado vuestro espíritu y vuestro corazón poniéndolo todo a disposición de la Patria, a vosotros que despreciando la vida y las balas enemigas avanzasteis impasibles contra las tempestades de acero bolchevique y victoria tras victoria llegasteis a la victoria final, llegasteis al punto que la voluntad había decidido. La victoria, trocó la guerra por un período de expansión de nuestras culpas, puesto en camino hacia la paz quizá como un castigo de la justicia Divina a vuestras muchas faltas. A los que tomasteis parte en la cruzada nacional, a vosotros mas que a nadie os pertenece la España redimida a los que, desgraciadamente, casi ignoran porque tomaron las armas recordad aquel tiempo negro aquella serie de crímenes y vejámenes y aquel caos en que se batía la Religión antes de la guerra que fueron precisamente, las causas que motivaron el Alzamiento Nacional. Y a vosotros, también, más que a nadie os pertenece poner en práctica la moraleja de treinta y tantos meses de guerra, como bien sabeis, saturada de escenas inanarrables. Vosotros que sois los que más podeis en eso impedid y evitad a toda costa que vuelvan los años treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis. Salvaguardad los derechos que habeis defendido en especial la Religión, la Moral y la Organización social, que el ser español es un valor inmutable que no se quita sino con la muerte. Por vuestro honor y por la sangre de vuestros camaradas caídos no malogreis el afecto y el agradecimiento que ante todo el mundo os habeis granjeado.

¡ARRIBA ESPAÑA!

FIESTAS DE SAN AGUSTIN
Grandes VERBENAS

Salvoconductos

Como continuación y complemento de mi anterior Orden Circular número 1.592, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 11.329 de fecha 11 de julio último, por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación han sido dictadas nuevas instrucciones para la expedición de salvoconductos, que deberán ser acopladas a la Orden Circular que se cita anteriormente y que, copiadas, dicen así:

PRIMERA.—Las peticiones de salvoconductos válidos para un mes se harán en los impresos del modelo S-1, que facilitarán las oficinas expedidoras. Los salvoconductos de pago, se expedirán en los impresos del modelo S-2, y los gratuitos en los impresos del modelo S-3. Los salvoconductos se reseñarán en los Libros de Registro; haciendo constar el número de orden, fecha de la expedición, nombre y apellidos del destinatario y demás datos que se estimen necesarios. Habrá un Libro para salvoconductos de pago, y otro, con numeración independiente, para los gratuitos.

SEGUNDA.—Las oficinas expedidoras enviarán al Sr. Gobernador Civil de la provincia respectiva (Secretaría de Orden Público) una relación numérica de los salvoconductos expedidos durante el mes, ajustada al modelo Sub. I, ingresando en la cuenta correspondiente del Gobierno Civil (Secretaría de Orden Público) la cantidad recaudada por la expedición, disminuida en 0,10 pesetas por cada salvoconducto expedido, como bonificación por el trabajo que origine este servicio. Ambas cosas deben estar entregadas, lo más tarde el día 5 del mes siguiente al que se liquide.

TERCERA.—El suministro de los impresos que necesitan las oficinas expedidoras de cada provincia, correrá a cargo de los Gobiernos Civiles respectivos, y su importe se liquidará por éstos cargándolo en la liquidación del modelo Sub. III, la que, en unión de los justificantes correspondientes y de la relación ajustada al modelo Sub. II, será remitida mensualmente a esta Subsecretaría de Orden Público, debiendo estar depositada en la oficina de correos de cada capital, lo más tarde, el día 10 del mes siguiente al que se liquide.

Aunque deben recomendarse a las oficinas expedidoras el mayor celo a fin de que las liquidaciones aportadas por ellas estén exentas de errores, como pudiera suceder que alguna llegase equivocada, en tal caso no se devolverá a su origen, sino que se llevará al modelo Sub. II, tal como venga; haciendo constar el error o errores observados en el oficio de remisión a esta Subsecretaría; llevándose la contrapartida correspondiente a las liquidaciones locales y provinciales del mes siguiente, a fin de no tener que demorar con el retraso que originarían las rectificaciones, el envío de la liquidación general que esta Subsecretaría deberá remitir, a su vez, al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación.

CUARTA.—Las cantidades que las oficinas expedidoras hayan recaudado hasta el presente, disminuidas en 0,10 pesetas, por cada salvoconducto, expedido y en lo que hayan gastado en impresos para efectuar este servicio, se ingresarán en el Gobierno Civil con la resultante de la primera liquidación que se realice.

Lo que se publica para general conocimiento, y cumplimiento, debiendo los señores Alcaldes de esta Provincia de mi mando proveer por sí o por delegación en los señores Secretarios de los impresos que se citan y publican, significándose que a partir del día veinte del presente mes de Agosto por las fuerzas dependientes de mi Autoridad se exigirá el correspondiente salvoconducto a toda persona que se ausente del lugar habitual de su residencia.

Palma de Mallorca 10 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

El Gobernador,

FERNANDO VAZQUEZ RAMOS

Sección local

Toros para el día de San Agustín.

Ya está anunciada para las próximas fiestas de San Agustín, una Gran corrida de Toros en nuestra Plaza, que por su cartel merece los elogios del público.

Como que ya hace unos cuantos años que no vemos en nuestra plaza ninguna corrida encontramos acertada la preocupación de la Empresa para dar una corrida de esta clase.

Según informes de la misma empresa el ganado que se lidiará oscila entre 4 a 5 años de edad asegurado en bravura y buen trapío habiendo sido elegido perfectamente por el personal encargado por eso es de suponer que tengamos una buena tarde de Toros.



TERCER ANIVERSARIO DE
D. José Falcó Oliver
Falangista
Dió su vida por Dios y por la Patria, en el frente de
Porto-Cristo el día 20 de Agosto de 1936

R. I. P. A.

Sus afligidos, esposa, hijito, madre, hermanos, madre política y sobrinos ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la misa que el lunes se celebrará a las 8 de la mañana en la Capilla de San José de la Iglesia Parroquial.

No se invita particularmente.

Verbenas de San Agustín.

Se están ultimando los preparativos para las tradiciones y tan populares Verbenas de San Agustín.

Por ser este año el resurgimiento de la nueva España, terminado el Glorioso Movimiento Nacional vuelve a prevalecer la alegría por doquier y el entusiasmo.

La empresa para que, siendo las primeras Verbenas de la nueva España no repara en gastos para amontonar en el Campo de la Torre infinidad de atracciones para que la gente ávida de alegría y esparcimiento no encuentre a faltar nada y pueda encontrar entretenimiento adaptado a su gusto.

Podemos asegurar que nada faltará, pues de todos es conocida la popularidad del director artístico Sr. Rosselló, que este año se desvela para que no falte nada y abunde lo nuevo, ya se ha empezado una nueva vida en España, no reparando en sacrificios se desvela para que este año sean las Verbenas cosa maravillosa y recobren la popularidad de los años pasados.

Se amontonan en el Campo los atractivos, como si quisiera en un sólo año hacer las de todos los años anteriores.

En nuestra próxima edición daremos detalles y publicaremos el programa.

Peste porcina.

Preocupa seriamente a casi todas las familias la alarmante persistencia de esa enfermedad que diezma terriblemente al ganado de cerda, acabando en pocos días y a veces en pocas horas con la vida de esos utilísimos animales, que son el más potente recurso de alimentación en las casas obreras.

No sólo persisten las invasiones, sino que es muy difícil conseguir ninguna curación; y el perjuicio de la mortandad se agranda de cada día, va que en muchas casas particulares se tiene el cerdo preparado para el engorde, alcanzado un peso regular.

Movimiento del puerto.

El miércoles pasado día 16, procedente de Barcelona, fondó en nuestro puerto el velero Antonieta 2.º Gallo con cargamento de cemento.

El viernes día 18 salió para Barcelona con cargamento de leña y general.

De sociedad

El pasado día 16 de los corrientes falleció en esta ciudad, a la edad de 51 años el Brigada de la Guardia Civil don Guillermo Nicolau residente entre nosotros desde hace unos años.

Su reconocida probidad, su espíritu de integerrimo cumplimiento del deber, que fueron la norma de su conducta personal, trascendieron plenamente a su vida oficial, haciendo de sus servicios un honor, y esto, que no pasó desapercibido por alto a sus superiores, le valió, durante el desempeño

de su carrera, felicitaciones efusivas, estimables consideraciones y bien ganados ascensos.

Su afable trato, su sencillez, su bondad y cortesía al par que su modestia extremada le grangearon pronto la estimación y buena amistad entre todos los sectores de la sociedad.

Al dar desde estas columnas nuestro más sentido pésame a la familia del finado, nuestro buen amigo, no podemos hacer por él más que elevar al Señor nuestras oraciones por su alma.

AYUNTAMIENTO FELANITX EDICTOS

Para dar cumplimiento al Decreto de 16 de Mayo último que establece la Prestación Personal a favor del Estado obligatorio para todos los varones residentes en España comprendidos en las edades desde 18 a 50 años inclusivos, y con el fin de proceder a la formación del censo de esta población, Dispongo:

Que todos los vecinos comprendidos en la referida edad procederán a llenar los boletines con todos los datos que en los mismos se interesa, los cuales serán repartidos por los agentes de mi Autoridad a sus respectivos domicilios; advirtiéndole, que el plazo para su inscripción terminará forzosamente e invariablemente el día 31 del presente mes, y los que hayan omitido el cumplimiento de esta obligación, serán castigados con una multa de 50 a 1000 pesetas.

Los que con fraude, engaño o falsificación de los datos procurasen su omisión en el censo o no declarasen la verdad de su jornal ó ingreso medio diario, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 100 a 2000 Pesetas. Por falta de pago o insolvencia sufrirán el arresto subsidiario correspondiente.

Para general conocimiento del público se hallan expuestos en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento y Aldeas los Bandos íntegros publicados por el Sr. Comisario Interventor de la Prestación Personal a favor del Estado.

Encarezco a este vecindario el mayor celo en el cumplimiento de dicha Orden, por los graves perjuicios que les irrogará las falsedades que comentan.

Felanitx 18 de Agosto 1939. A. de la V.
El Alcalde,
A. OBRADOR

Por el presente hago saber: Que la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes en reciente disposición, ordena la prohibición de la fabricación de quesos en toda la Isla de Mallorca.

También dispone que a partir del día 25 del corriente, podrán efectuarse las transacciones con los piensos, solicitando para ello los correspondientes impresos en las Alcaldías; advirtiéndole que registrarán para su venta los precios de tasa publicados en el Bo-

letín Oficial de la Provincia de 25 de Mayo último.

Felanitx 18 de Agosto 1939. A. de la V.
El Alcalde,
A. OBRADOR

Por el presente hago saber: Que desde hoy se despacharán en las oficinas del Ayuntamiento los salvoconductos que viene obligado todo vecino a proveerse de los mismos para ausentarse fuera de este término municipal; advirtiéndole, que a partir del día 20 del corriente por los agentes de la Autoridad Gubernativa se exigirán los referidos Salvoconductos, y a los que no vayan provistos de ellos se procederá a su detención a los efectos de la debida información y oportuna sanción.

Lo que se hace público para su fiel cumplimiento.

Felanitx 18 Julio 1939 Año de la Victoria.
El Alcalde,
A. OBRADOR,

Sección Cinematográfica

Dedicada por el Empresario del Teatro Principal a su pueblo

Después de unas forzadas vacaciones debidas a la falta de material, deseando como siempre seguir favoreciendo con las películas de máximo interés a la afición, que sé anhela ya la apertura del local.

Sin pecar de exagerado puedo asegurar, será este año el que los aficionados al séptimo arte calificarán como el mejor de sus recuerdos, por haberme dedicado durante el cierre del local a seleccionar los programas de la temporada que se avecina, asegurándome así los favorables comentarios del público máximo pago a mis desvelos.

Por lo que antecede doy mi enhorabuena por adelantado a la afición, la que no dudo me devolverá cien veces, al haberse deleitado en la contemplación de las cien maravillas en película, que presentaré a partir del día 2 del próximo septiembre, que será si fuerzas mayores no lo impiden la inauguración de la temporada 39-40 que con tan buenos auspicios preparo.

Algunos ascéticos se preguntarán con que cuento para estos aspavientos, me voy a explicar.

Primero, exclusiva de marcas como PARAMOUNT con 20 escogidas películas de la producción de estos tres años.

COLUMBIA, marca que se impone por sus directores y producciones de máxima categoría.

METRO GOLDWIN MAYER películas que se anuncian con el célebre rugido del león, bien sabe el público de todo el mundo nunca fallan, de cuya casa puedo anunciar unas 40 producciones todas habladas en español interpretadas por artistas máximos como FRANCHOT TONE, WALLACE BERRY, CLARK, GABLE, CHARLES LAUGHTON, los tres hermanos MARX la pareja LAUREL-HARDY y estrellas del refinado cine cinematográfico, GRETA GARBO, JEAN HARLOW, MIRNA LOY, NORMA SHEARER, ELEANOR POWELL, JEANETTE MAC DONALD, y otras.

FOX, con su máximo orgullo SHIRLEY TEMPLE la que presenta este año tres enormes películas, REBELDE, LA POBRE NIÑA RICA y LA PEQUEÑA VIGIA.

WARNER BROS celebra por sus producciones arrevistadas y las célebres películas de JAMES CAGNEY LIONEL ATWILL, y VICTOR MAC LAGLEN presentando este año como base de sus películas una célebre renombre titulada EL CAPITAN BLOOT la que admiraremos en breve.

RADIO FILMS con su célebre pareja FRET ASTAYRE y GINGER ROGERS.

Las marcas nombradas son americanas, de las europeas cuanto con algunas películas de la UFA FILMS y S HUGUET la última se destaca este año con sus distribución en España de la MILLONA y MIGUEL STROGOF EL CORREO DEL ZAR célebre película que se presenta este año hablada en español.

Me he permitido alargar este artículo seguro que los aficionados lo terminarán con interés y los escépticos ya ni siquiera lo habrán empezado, ruego a los que lo terminen, retengan el máximo de mis ofrecimientos para que durante la próxima temporada puedan darse cuenta que no me exedo en promesas, me quedo corto y si no al tiempo.

En los próximos artículos cinematográficos publicaré, contando con el beneplácito de la redacción de este periódico, las listas del material contratado con sus artistas.

D. ANDREU

SE VENDE

cocina económica portátil.
Razón en esta Imprenta.

Editorial Ramón Lluell.—Felanitx

Lotería Nacional

MAÑANA último día de venta de BILLETES
del sorteo del 21 Agosto a 5 pesetas décimo
ADMINISTRACION, MAYOR, 37